ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

INTRODUCCIÓN

e acuerdo con el objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado ıra la presente contratación no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la ntraloría Municipal de Ibagué, la entidad llevará a cabo este proceso de contratación a través · la modalidad de selección de Mínima Cuantía, establecida en el artículo 2.° de la Ley 1150 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada en los artículos 2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo cuenta el menor precio, siempre y cuando el oferente cumpla con las condiciones técnicas urídicas exigidas en la invitación pública.

ra la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Contraloría Municipal de Ibagué tendrá mo primer criterio de evaluación el menor precio obtenido en el cuestionario de la oferta onómica establecido en la plataforma de SECOP II, conforme al numeral c) del artículo 30 de Ley 2069 de 2020. La adjudicación se realizará a quien ofrezca el menor valor, siempre y ando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. En concordancia con lo anterior, se ıdrá como criterio de selección objetiva el menor valor tal como lo señala expresamente el meral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del creto 1860 de 2021.

ra la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y ponsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función ministrativa.

por esto que, con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 32 de 2015 y cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por lombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y ısparencia, la entidad identificó posibles proveedores que cumplan con los requisitos :esarios para satisfacer las necesidades de la entidad.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Contraloría Municipal de Ibagué es un órgano de control de carácter técnico, con autonomía ıtractual, administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y ıdiciones establecidas en la Constitución y en las leyes, previsto en los artículos 267 y ıientes de la Carta Magna; que a su vez tiene la obligación de cumplir las funciones stitucionales y legales que implican ejercer con calidad, eficiencia, eficacia y efectividad el ıtrol Fiscal.

a el cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales, La Contraloría Municipal de ıué, como órgano de control fiscal territorial, requiere garantizar las condiciones de los equipos de ıputo de las diferentes dependencias.

›retende con este proceso de contratación, apoyar el diagnostico de equipos que presenten fallas u funcionamiento y dar posibles soluciones para su reparación.

/idad ejecutada En cumplimiento del presente ítem contractual, se brinda apoyo técnico en el nóstico de los equipos de cómputo de las diferentes dependencias de la Contraloría Municipal de ué (CMI), entre ellas: Administrativa, Jurídica, Control Fiscal, Participación Ciudadana, Financiera, :rol Interno, Responsabilidad Fiscal y Despacho (Ventanilla), con el propósito de determinar su do operativo, identificar posibles causas y fallas que afecten su funcionamiento y establecer nativas orientadas a su reparación, optimización o repotenciación de hardware.

actividad se desarrolla de manera periódica, principalmente en el marco de las labores de ejecución ›lan de mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica de la Entidad, programado con ›eriodicidad trimestral, correspondiente a cuatro jornadas de mantenimiento durante el año. Durante :tividad se realiza la revisión física y funcional de los equipos, verificando el comportamiento de sus ;ipales componentes de hardware, con especial atención en los dispositivos de almacenamiento ›os duros). Para ello, se efectúan pruebas de funcionamiento y rendimiento orientadas a identificar nalías y establecer las recomendaciones técnicas correspondientes.

o resultado de las revisiones realizadas, se han evidenciado las siguientes novedades: Lentitud ;ral en el funcionamiento de los equipos de cómputo de la planta tecnológica, reflejada ;ipalmente en tiempos prolongados de inicio del sistema operativo, apertura y ejecución de aciones y respuesta durante la operación habitual. Discos duros mecánicos (HDD) con bajo imiento, incidiendo directamente en el desempeño de los equipos. Dispositivos de almacenamiento sectores en estado de advertencia o defectuosos, representando un riesgo para la integridad y ›nibilidad de la información. Desgaste de los dispositivos de almacenamiento, asociado al tiempo so y a la operación continua de los equipos. De acuerdo con los hallazgos, se ha recomendado zar el reemplazo de los discos duros mecánicos (HDD) que presentan bajo rendimiento o deterioro ınidades de estado sólido (SSD), con el propósito de mejorar los tiempos de respuesta y el mpeño general de los equipos. Para los dispositivos que presentan sectores defectuosos o iciones que puedan comprometer la información, se recomienda igualmente su reemplazo, previa ıción de las acciones de respaldo y recuperación de datos correspondientes.

ıltado: La actividad permite identificar y documentar las principales condiciones que afectan el mpeño de los equipos de cómputo, así como establecer alternativas técnicas para su recuperación, ıización y actualización.

;istemas se han modernizado y los discos actuales de los equipos de la contraloría son mecánicos este momento el mercado se encuentran unidades sólidas para tener mejor rendimiento en el ;samiento de datos, a las redes de internet, conectividad.

alezas Técnicas y de Ciberseguridad (Justificación del Objeto)

ıridad, custodia y disponibilidad probatoria: La necesidad del cambio a SSD con la ·aleza de la entidad. Las dependencias que manejan expedientes digitales ponsabilidad Fiscal, Control Fiscal, Jurisdicción Coactiva) requieren minimizar el riesgo de da o corrupción de datos derivada de sectores defectuosos en discos HDD mecánicos.

encia operativa y optimización de hardware: La repotenciación con SSD SATA menta la velocidad de lectura/escritura hasta cinco veces respecto a un HDD mecánico encional, reduciendo drásticamente los cuellos de botella del sistema operativo y alargando da útil de los equipos existentes entre 2 y 4 años sin incurrir en compras onerosas de ›utadores nuevos.

En atención a lo anterior, se hace necesario Contratar la adquisición de unidades de almacenamiento SSD, discos duros y conectividad SATA para los equipos de cómputo de la Contraloría Municipal de Ibagué, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas..

3. OBJETO, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 CLASE DE CONTRATO

De conformidad con el **artículo 32 de la Ley 80 de 1993**, el contrato a celebrarse es de **SUMINISTRO**, necesario para el desarrollo normal de las actividades institucionales de la Contraloría Municipal de Ibagué, tipología contractual plenamente habilitada por el artículo 40 de la misma ley.

3.2 OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO SSD, DISCOS DUROS Y CONECTIVIDAD SATA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

3.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC				NOMBRE DEL PRODUCTO
Segmento	Familia	Clase	Producto	
43	20	18	30	Unidades de Estado Sólido
43	20	18	03	Discos Duros (HDD)
43	20	18	00	Dispositivos de Almacenamiento
26	12	16	09	Cables de conexión de periféricos / cables de interfa
43	20	15	00	Conectores para ordenadores y periféricos

3.4 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes objeto de la presente contratación deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

Descripción	Cantidad
Unidad de Estado Solido (SSD) 500 GB SATA	10
Disco Duro Interno 4 TB SATA	2
Adaptador de Energía de 4 pines a doble SATA	12
Adaptador de Datos SATA	15

3.5 PLAZO

El plazo de ejecución del presente contrato será de DIEZ (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y en ningún caso podrá superar el **31 de diciembre de 2026.**

3.6 LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato será ejecutado en la ciudad de **Ibagué — Tolima**, en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Ibagué, ubicada en la Calle 9 N.° 2-59, Piso 3, Edificio Municipal.

3.7 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato resultante del proceso será ejercida por la Asesora de la Oficina Asesora de Planeación y Participación Ciudadana **de la Contraloría Municipal de Ibagué**, o por quien designe el ordenador del gasto, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

3.8 FORMA DE PAGO

El contrato se cancelará de la siguiente manera:

Un (1) pago correspondiente al suministro de los elementos una vez entregados, configurados e instalados, previo recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, previa presentación de factura y recibo a satisfacción del supervisor del contrato. Condicionado a la radicación de la factura o documento equivalente con los soportes correspondientes.

Se harán las deducciones de ley: 1,5% Estampilla Procultura, 2% Estampilla Adulto Mayor, y el porcentaje de retención en la fuente que aplique. Los dineros serán depositados por parte de la Contraloría Municipal en la cuenta bancaria que indique el contratista, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la correcta presentación de la factura o documento equivalente y sus soportes. El pago de las facturas al contratista está supeditado al PAC del momento.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La necesidad descrita puede satisfacerse mediante el mecanismo de **Invitación Pública por selección de Mínima Cuantía**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 en lo referente a términos de subsanación.

4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN

El presente proceso de selección se rige por la modalidad de **Mínima Cuantía**, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y lo reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

El contrato que se derive del mismo se regirá por los principios aplicables de la Constitución Política y por las siguientes normas: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios;

normas pertinentes del Código de Comercio artículo 968 y del Código Civil, en lo no previsto por las disposiciones anteriores; y las reglas previstas en los presentes estudios y documentos previos.

Existirá autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero para la ejecución del contrato. La vigencia del contrato es temporal, teniendo en cuenta el tiempo requerido y necesario para ejecutar el objeto contractual en el marco anotado.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000), incluido IVA y demás impuestos de Ley, de conformidad con el estudio de mercado adelantado por la oficina Asesora de Planeación y Participación Ciudadana.

Previo análisis del presupuesto de la entidad, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD4-2026196 del 14 de octubre de 2026**, rubro presupuestal: 2.1.2.01.003.03.02.01 Adquisición de Bienes.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En desarrollo de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes y condiciones de la presente invitación pública se hará con el proponente que ofrezca el **precio más bajo**, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de que este no cumpla con los requisitos y condiciones de la invitación, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente hasta llegar a un proponente habilitado con el cual el Comité Asesor y Evaluador recomendará la contratación.

La Contraloría podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

De no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada publicada en el SECOP.

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad cuando de conformidad con la información a su alcance, estime que el valor de la oferta de menor precio resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor de su propuesta. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador recomendará el rechazo o la continuidad del análisis de la misma.

7. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA

7.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN

La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del Formato.

Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública.

7.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o entidad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, donde conste que el objeto social contempla actividades relacionadas con la comercialización e instalación de redes de telefonía, con establecimiento comercial en la ciudad de Ibagué.

7.1.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el proponente, deberá presentarse fotocopia del RUT actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), donde aparezca claramente el NIT del proponente y la actividad económica relacionada con el objeto a contratar.

7.1.4. SOPORTES DE EXPERIENCIA

Experiencia General: El oferente debe acreditar experiencia en celebración de contratos relacionados con suministro de componentes tecnológicos. Por un valor equivalente como mínimo al doble del presupuesto oficial estimado del proceso en un contrato celebrado con entidad pública o privada.

Nota: Se acredita con copia de los contratos y el acta de liquidación final tratándose de experiencia en la parte pública. Y con copia del contrato o certificación o la factura oficial de venta, o de la cuenta de cobro tratándose de experiencia en la parte privada.

7.1.5. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.

Se deberá aportar copia legible del documento de identidad del proponente persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.

7.1.6. SEGURIDAD SOCIAL

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal y el contador público de la empresa, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

7.1.7. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES

El proponente aportará certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o jurídica y los de su Representante Legal, mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta.

7.1.8. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente aportará certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o jurídica y los de su Representante Legal, mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta.

7.1.9. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente aportará certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica, mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta.

7.1.10. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SRNMC

El proponente aportará de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica constancia de no estar inscrito en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta.

7.1.11. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, certificará bajo la gravedad de juramento —que se entiende prestado con la firma del documento— que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene deudas con las entidades del Municipio de Ibagué ni con la Contaduría Pública. En caso positivo, señalará si tiene acuerdo de pago vigente.

7.1.12. CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)

La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del portal único del Estado Colombiano gov.co.

7.1.13. CERTIFICACIÓN BANCARIA

Con máximo 30 días de expedición respecto de la fecha de presentación de la oferta.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los siguientes riesgos previsibles asociados a la presente contratación:

No	Clase	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Prob.	Impacto	Tratamiento	Responsable
1	General	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la entrega oportuna de los equipos por parte del contratista.	Desabastecimiento de materiales esenciales para el funcionamiento administrativo y misional de la entidad.	2-Baja	4-Alta	Establecer plazo perentorio de entrega en el contrato. Incluir cláusula de multas por mora. Supervisión permanente del cumplimiento.	Supervisor del contrato
2	General	Ejecución	Calidad	Entrega de bienes que no cumplen las especificaciones técnicas mínimas exigidas	Devolución de equipos, retraso en el suministro y posibles afectaciones al servicio institucional.	2-Baja	4-Alta	Verificación técnica de los bienes al momento de la entrega por parte del supervisor. Exigencia de garantía de calidad y correcto funcionamiento.	Supervisor del contrato / Dir. Administrativa
3	General	Ejecución	Jurídico	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales.	Necesidad de adelantar trámites sancionatorios o declarar el incumplimiento, afectando el	1-Baja	3-Media	Exigencia de garantía única de cumplimiento. Seguimiento contractual permanente	Oficina Jurídica / Supervisor

					normal funcionamiento de la entidad.			por parte del supervisor.	
4	General	Precontractual	Presupuestal	Variación de precios en el mercado de los equipos, que supere el presupuesto oficial estimado.	Imposibilidad de adjudicación dentro del rango presupuestal disponible.	1-Baja	2-Baja	Presupuesto calculado como promedio de tres (3) cotizaciones. Proceso declarado desierto si ninguna oferta se ajusta al presupuesto.	Dir. Administrativa

9. OBLIGACIONES

El contratista deberá:

- Proveer todos los suministros requeridos por el contratante a través de su supervisor, comprendidos dentro de las especificaciones técnicas de este estudio, de manera oportuna previo requerimiento por parte del contratante. Estos elementos e insumos deben ser entregados de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento.
- Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s).
- Cumplir con la entrega de los elementos requeridos por la entidad dentro del plazo de ejecución pactado.
- Mantener los precios de los elementos sin importar la variación de los costos de las materias primas utilizadas en su fabricación o las variaciones del dólar en caso de materias o elementos importados.
- Atender las solicitudes del supervisor del contrato.
- Garantizar la calidad de los productos entregados.
- Suministrar en su totalidad los productos, cantidades y especificaciones técnicas solicitadas por el supervisor.
- Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones y los controles de calidad de los bienes suministrados.
- De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de estos en un tiempo no mayor a 3 días calendario sin ningún cobro adicional.
- Entregar certificado de garantía de los elementos adquiridos.

10. ASIGNACIÓN DE GARANTÍAS

El contratista realizará el cargue de la garantía única en la plataforma del SECOP II, la cual, de conformidad con el artículo 7.° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con los artículos 2.2.1.2.3.1.17 y 2.2.1.2.3.12 del Decreto 1082 de 2015, deberá ser suficiente de acuerdo con las obligaciones amparadas. Se incluirán los siguientes amparos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma y cuatro (4) meses más.
Calidad de los equipos y servicios suministrados y prestados	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más.

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M-MACPC-14, emitido por Colombia Compra Eficiente: **"Las entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deberán hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado."**

En consecuencia, el presente proceso de Mínima Cuantía NO está cobijado por ningún acuerdo comercial internacional.

Diana A. Sánchez E

DIANA ALEJANDRA SÁNCHEZ ESPINOSA
Asesora Oficina Asesora de planeación y participación ciudadana

Acción	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Sandra Magally Leal Siachoque	Abogada Oficina Asesora Jurídica		27/10/2026
Aprobó:	Maria Camila Charry Herrera	Asesora Oficina Asesora Jurídica		27/10/2026

TECNO PHOTO DIGITAL SAS

TECNOLOGIA E INNOVACION

COTIZACIÓN COMERCIAL

Fecha: 26 de agosto de 2026

Referencia: Suministro de Componentes de Almacenamiento, Discos Duros y Conectividad SATA

PROVEEDOR

Empresa: TECNO PHOTO DIGITAL SAS
NIT: 901477501-4
Sede Comercial: Calle 17 #4-51, Ibagué - Tolima
Líneas / WhatsApp: 324 3010810 / 316 2653877
Canal Digital: @tecnophotodigital

CLIENTE

Entidad: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
NIT: 890.706.867-9
Ubicación: Ibagué - Tolima, Colombia

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE BIENES REQUERIDOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN / REFERENCIA	CANT.	V. UNITARIO (IVA INC.)	V. TOTAL
01	**Unidad de Estado Sólido (SSD) 480GB SATA 2.5"** Marca: ATTECH | Capacidad: 480 GB | Interfaz: SATA III 6.0 Gb/s | Formato: 2.5 pulgadas | Alta velocidad de lectura y escritura para optimización de rendimiento en sistemas operativos y equipos de cómputo. **Entrega: Inmediata**	10	$ 259.000	$ 2.590.000
02	**Disco Duro Interno 4 TB SATA 3.5" WD Red Plus NAS** Marca: **Western Digital** | Modelo: **WD40EFZZ** | Capacidad: 4 TB | Velocidad: 5400 RPM | Interfaz: SATA 6 Gb/s | Tecnología: CMR | Memoria Caché: 128 MB | Formato: 3.5" de alta resistencia y fiabilidad para servidores y almacenamiento continuo. **Entrega: 3 a 8 días**	2	$ 819.000	$ 1.638.000
03	**Adaptador de Energía de 4 Pines (Molex) a Doble SATA** Cable adaptador divisor de alimentación interna de 4 pines macho a 2 conectores SATA hembra de 15 pines con conductores de cobre estañado de alta conductividad. **Entrega: 8 a 15 días (Importación)**	12	$ 40.000	$ 480.000
04	**Adaptador / Cable de Datos SATA III 6.0 Gb/s** Cable de transmisión de datos SATA 7 pines de alta velocidad, compatible con unidades SSD y HDD mecánicos de 2.5" y 3.5" con pestillo de bloqueo metálico. **Entrega: Inmediata / 3 días**	15	$ 25.000	$ 375.000
	VALOR TOTAL PROPUESTA COMERCIAL		**TOTAL NETO:**	**$ 5.083.000**

TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES DE LA PROPUESTA

- **Garantía Ofrecida: 1 año de garantía** directa por defectos de fabricación para las Unidades SSD ATTECH y Discos Duros Western Digital WD Red Plus NAS de 4TB. Componentes y adaptadores con garantía estándar por funcionamiento.
- **Tiempos de Entrega Programados:**
  - **SSD ATTECH 480GB:** Entrega inmediata en la ciudad de Ibagué.
  - **Discos Duros WD Red Plus 4TB:** Entrega estimada en un periodo de 3 a 8 días hábiles.
  - **Adaptadores de energía 4 pines a doble SATA:** Entrega estimada de 8 a 15 días calendario.
  - **Cables de Datos SATA:** Entrega inmediata / 3 días hábiles.
- **Nota de Logística e Importación Internacional:** Debido a que varios componentes y adaptadores corresponden a importación directa desde bodegas en el exterior, los tiempos de entrega pueden presentar variaciones o demoras imprevistas ocasionadas por trámites de nacionalización aduanera (DIAN), inspecciones de carga internacional o contingencias en las cadenas de transporte aéreo/marítimo.
- **Régimen de Impuestos:** Todos los valores económicos expresados en esta cotización poseen el **IVA INCLUIDO.**
- **Validez de la Oferta:** Las tarifas se mantendrán vigentes durante quince (15) días calendario.

INVERSIONES Y TECNOLOGÍA JC S.A.S
NIT. 901.623.625-5

Todo & Tintas Suministros ®

Ibagué, 24 DE AGOSTO DEL 2026

Señores

CONTRALORIA

REF. COTIZACION

ITEM	PRODUCTO	CANT	REFERENCIAS	PRECIO	PRECIO TOTAL
1	Unidad de estado sólido SSD Capacidad 512 GB Factor de forma 2.5 pulgadas NAND Flash 3D Interfaz SATA 6 Gb/s Lectura secuencial (max) Hasta 520 MB/s Escritura secuencial (maz) Hasta 450 MB/s 4 KB de IOP de lectura aleatoría Hasta 40 K 4 KB de IOP de escritura aleatoría Hasta 75 K MTBF 2.000.000 horas	10	Unidad de estado sólido ADATA SU650 SSD 512GB Sata	$ 399.000	$ 3.990.000
2	Disco duro interno de 4 TB en formato SATA de 3.5 pulgadas, diseñado para optimizar el almacenamiento de alta capacidad en computadoras de escritorio y sistemas de cómputo general. Opera a una velocidad de rotación de 5400 RPM equipada con 256 MB de memoria caché,	2	MARCA BARRACUDA	$ 1.128.500	$ 2.257.000
3	Adaptador de energia de 4 pines a doble sata	12	CABLE	$ 23.680	$ 284.160
4	adaptador de datos sata	15	CABLE	$ 19.980	$ 299.700
				SUBTOTAL	$ 6.830.860
				IVA	$ 1.297.863
				TOTAL	$ 8.128.723

Todos los elementos cuentan con 6 meses de garantía por defectos de fábrica, la garantía no cubre mala manipulación del cliente final.
El tiempo de entrega será 3 días puesta la orden de compra.

JULIO CESAR BELTRAN GARZON

C.C. No. 93.396.132 de Ibagué.

(608) 263 0347 EXT. 103
+57 324 3585 997 - 324 6501 794
CALLE 17 N° 3-89 IBAGUÉ, TOLIMA
LICITACIONES.TTYS@OUTLOOK.COM
JC.INVERSIONESYTECNOLOGIA@OUTLOOK.COM